



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas con veinte minutos del quince de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JE-137/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Salvador Humberto Durán Candia**, con el carácter de ciudadano chihuahuense, en contra del acuerdo dictado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, dentro del expediente de clave **IEE-PES-051/2021**, mediante el cual se le formuló una prevención a dicho ciudadano, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

JUICIO ELECTORAL. EXPEDIENTE: JE-137/2021. ACTOR: SALVADOR HUMBERTO DURAN CANDIA. AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. MAGISTRADO INSTRUCTOR: CÉSAR LORENZO WONG MERAZ. SECRETARIO: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FLORES. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO. 1. ANTECEDENTES. 2. COMPETENCIA. 3. PROCEDENCIA. 4. CONTROVERSIA. 5. ESTUDIO DE FONDO. 6. EFECTOS. RESUELVE. PRIMERO. SE MODIFICA EL ACUERDO EMITIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DENTRO DEL EXPEDIENTE IEE-PES-051/2021, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL APARTADO 6 DE ESTA RESOLUCIÓN. NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY. ASÍ LO RESOLVIERON, POR MAYORÍA DE VOTOS, LA MAGISTRADA Y MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA. CON EL VOTO EN CONTRA DE LA MAGISTRADA SOCORRO ROXANA GARCÍA MORENO Y EL MAGISTRADO PRESIDENTE JULIO CÉSAR MERINO ENRÍQUEZ, QUIENES EMITIRÁN UN VOTO PARTICULAR. EL SECRETARIO GENERAL DA FE QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE FIRMA DE MANERA AUTÓGRAFA Y ELECTRÓNICA.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General